

MODALIDAD DE ATENCIÓN

DEL CIPASFE

Como consecuencia de la prórroga de las medidas generales de prevención dispuesta por el Gobierno Nacional en el marco de la segunda ola de la pandemia del coronavirus, Covid 19 (DNU 455/2021) y por el Gobierno de la Provincia a través del Decreto Nro. 1220/2021 formalizado hoy, informamos **a nuestros asociados** que por consultas y/o tramitaciones de importancia e impostergables, el CIPASFE continúa poniendo a su disposición como única vía de comunicación, el correo electrónico: prensacipasfe@gmail.com hasta el 6 de Agosto de 2021 inclusive.-

SANTA FE, Julio 23 de 2021.-

